

### ACUERDO N°213

**Carrera Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas,  
Título: Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas  
Universidad de Las Américas**

**Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino; presencial**  
**Campus Santiago Centro (Santiago); Executive; presencial**  
**Campus Santiago Centro (Santiago); e-learning**  
**Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial**  
**Campus Providencia (Santiago); executive; presencial**  
**Campus Providencia (Santiago); e-learning**  
**Campus La Florida; (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus La Florida; (Santiago); Vespertino; presencial**  
**Campus La Florida; (Santiago); Executive; presencial**  
**Campus Maipú; (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus Maipú; (Santiago); Vespertino; presencial**  
**Campus Maipú; (Santiago); Executive; presencial**  
**Campus Los Castaños (Viña del Mar); Executive; presencial**  
**Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial**  
**Campus El Boldal (Concepción); Executive; presencial**  
**Campus El Boldal (Concepción); e-learning**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Administración y Comercio, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **28 de diciembre de 2022**, se acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras técnicas, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Universidad de Las Américas, **con fecha 16 de octubre de 2022**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **28 de diciembre 2022** del Consejo de Certificación del Área de Administración y Comercio.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **24 de noviembre de 2021**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María Patricia Hernández Pedraza, Secretaria General y Alejandro David Merajver, Vicerrector de Finanzas, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre de 2022**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **21 de diciembre de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **21 de diciembre de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **23 de diciembre de 2022**, la Carrera de **Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

**CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

**Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera**

**Fortalezas**

1. La Carrera para su desarrollo cuenta con propósitos coherentes y consistentes con la política institucional y con las orientaciones estratégicas de la Facultad.
2. Existe simetría en la visión y misión de la Institución y los propósitos de la Carrera.
3. La Carrera cuenta con sistemas de información, instrumentos y mecanismos que permiten la planificación, monitoreo y gestión eficaz de sus actividades académicas.
4. El marco normativo que rige las actividades académicas y administrativas de la Carrera y que impactan en su comunidad interna, es actualizada, completa, se aplica consistentemente de acuerdo con sus definiciones y es ampliamente conocida por estudiantes y académicos.
5. La Carrera garantiza procesos académicos y administrativos, con derechos y deberes de los estudiantes, mediante una reglamentación actualizada y específica.

6. La carrera dispone de sistemas de información robustos con registros confiables, oportunos y adecuados de los procesos académicos, los cuales contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros, esto es reconocido por estudiantes y académicos.
7. Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la Carrera es específica, oportuna y fiel a su realidad, así como también la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.
8. La Carrera aplica políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permiten contar con un perfil de egreso alineado con la misión, visión y propósitos institucionales.
9. La Carrera aplica políticas que le permiten contar con un perfil de egreso actualizado, pertinente y consistente con la denominación del título entregado y atingente a su nivel educacional.
10. La Carrera aplica de forma sistemática, mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento del perfil de egreso que le permiten verificar y retroalimentar los resultados.
11. La Carrera cuenta con mecanismos efectivos para la difusión del perfil de egreso, este es conocido por la comunidad académica, además, es difundido a través de cada programa de asignatura, destacando las competencias que tributan al perfil de egreso.
12. Estudiantes, egresados y titulados reconocen el desarrollo en las habilidades relacionales, lo que les permite generar trabajo en equipo y desarrollar su propio estilo de liderazgo, como elemento de empleabilidad.
13. La Carrera aplica mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permiten contar con un plan de estudio pertinente, actualizado, validado y conocido por estudiantes y académicos.
14. La Carrera aplica instrumentos de evaluación que permiten verificar el logro de los resultados de aprendizaje definidos en sus programas de asignaturas.
15. Existe coherencia entre los planes de estudio y la tributación de la matriz de competencias para formar Técnicos Nivel Superior Administración y sus actualizaciones a través del tiempo.
16. Los estudiantes egresados destacan los programas A+S y Púlsar como fortalezas en su formación al momento de postular a trabajos.
17. Los estudiantes reconocen que la formación recibida, se ajusta a los requerimientos y exigencias del mercado.
18. La Institución y la Carrera disponen de una política y de mecanismos formales y conocidos para el desarrollo permanente de actividades de vinculación con el medio.
19. La Escuela de Negocios define y desarrolla las actividades de Vinculación con el Medio según las directrices de la Política y Modelo Institucional.

### **Debilidades**

1. A pesar de que la Carrera desarrolla actividades de Vinculación con el Medio, no se observa que se mida el impacto ni contribución de ellas en el medio externo.

## **Dimensión Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

1. La Carrera cuenta con una estructura institucional robusta que permite su funcionamiento, entregando políticas, mecanismos y procedimientos para que esto suceda.
2. Los estudiantes destacan muy positivamente la accesibilidad y comunicación con la Escuela, con el Director y con el cuerpo docente de la Carrera, lo que permite resolver fluidamente diversas situaciones que pudiesen enfrentar.
3. La Carrera muestra una destacada comunicación con su cuerpo docente, manteniéndolo informado de manera pertinente y oportuna ante cualquier cambio o actualización de las acciones de la Universidad, Escuela o Carrera.
4. La Carrera cuenta con un personal docente suficiente, idóneo y comprometido con el cumplimiento del perfil de egreso, retroalimentándolo y solicitando el ajuste del plan de estudio, en las instancias pertinentes, conocidas por estos.
5. La Carrera cuenta con normas y mecanismos institucionales conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y sistemática.
6. La Carrera cuenta con normas y mecanismos institucionales de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.
7. La Institución proporciona las instancias necesarias para que, desde la Dirección de Escuela, se logre proveer de la Infraestructura y recursos para el aprendizaje necesarios, que la Carrera requiera en todas las Sedes donde se imparte.
8. La Carrera aplica políticas y mecanismos Institucionales para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de sus instalaciones y recursos.
9. La Universidad cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados en recintos e instalaciones.
10. La Universidad entrega un conjunto de intervenciones psicosociales individuales y grupales que acompañan al estudiante durante su trayectoria educativa, ofreciendo acciones complementarias a su proceso formativo, donde estas necesidades generalmente emanan de la interacción de los estudiantes con los directivos de la Carrera, o bien, a través del cuerpo docente.
11. Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a diversas instancias de becas y financiamiento. La Universidad dispone de servicios que les permiten a los estudiantes informarse sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines.

### **Debilidades**

- No se observan debilidades en esta dimensión.

## **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

### **Fortalezas**

1. La Carrera cuenta con políticas y procedimientos para verificar la efectividad y resultados del proceso formativo.
2. La Carrera posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas.
3. La Carrera cuenta con unidades e instancias que promueven e incentivan la autorregulación, como así también la mejora continua de sus procesos, tanto académicos como administrativos.
4. La Carrera cuenta con la asignación de recursos suficientes para el correcto desarrollo de sus procesos de mejora continua y de autorregulación, los cuales son proporcionados en forma oportuna por parte de la Institución a través de sus distintas unidades organizacionales internas.

### **Debilidades**

1. Si bien la Carrera posee mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión de empleadores y egresados, su nivel de vinculación aún es no continua e incipiente.
2. Baja periodicidad en la realización de actividades con empleadores y egresados, que no estén ligadas al proceso de Autoevaluación de la Carrera.

**POR LO TANTO**

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Administración y Comercio de la Agencia de Calidad ADC resuelve:


Certificar la Carrera de **Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Título: Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, Universidad de Las Américas,**

**Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Executive; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); e-learning; Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial; Campus Providencia (Santiago); executive; presencial; Campus Providencia (Santiago); e-learning; Campus La Florida; (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida; (Santiago); Vespertino; presencial; Campus La Florida; (Santiago); Executive; presencial; Campus Maipú; (Santiago); Diurno; presencial; Campus Maipú; (Santiago); Vespertino; presencial; Campus Maipú; (Santiago); Executive; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Executive; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Executive; presencial; Campus El Boldal (Concepción); e-learning; por el plazo de 6 (seis) años, con vigencia desde el 28 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2028.**

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas de Universidad de Las Américas,** podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas,** Universidad de Las Américas, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Arellano Vargas**  
**Vicepresidente Consejo**  
**Área Administración y Comercio**

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Acreditadora ADC**